



ADICIONAL No. 01 Y PRORROGA No. 02
CONTRATO DE SUMINISTRO No. CS-198-2026
DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA SASI-SVHC-SPI-191-2026

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO		
No. CONTRATO	CS-198-2026		
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM Y UREA AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER		
VALOR	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00)		
VALOR ADICIONAL 01	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 75.000.000,00)		
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 225.000.000,00)		
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES		
PRORROGA 1:	DOS (02) MESES		
PRORROGA 2:	DOS (02) MESES		
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES		
CONTRATISTA	ESTACION DE SERVICIOS LOS COCHES S.A.S. con Nit No. 901.670.143-7 Representado legalmente por OMAIRA SANTAMARIA ULLOA Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37.656.301 de San Vicente de Chucuri Dirección: Carrera 11A No. 14 – 02 Barrio la Feria Correo Electrónico: edsloscochessas@outlook.com Teléfono: 3202322397		
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE MARZO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	03/07/2026	N/A	N/A
ACTA DE REINICIO	22/07/2026	N/A	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

Entre los suscritos a saber, DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO, y por la otra parte ESTACION DE SERVICIOS LOS COCHES S.A.S. con Nit No. 901.670.143-7 representado legalmente por OMAIRA SANTAMARIA ULLOA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. C.C. 37.656.301 de San Vicente de Chucuri, quien para efectos del presente adicional y prorroga se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido adicionar y prorrogar el Contrato de Suministro No. CS-198-2026, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 11 de marzo de 2026 se suscribió acta de inicio la Contrato de Suministro de No. CS-198-2026 **2)** Que dicho Contrato tiene por objeto “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA, ACPM Y UREA AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E





Contrato de Suministro	Código TRD 10.09.07	Pág. 2 de 2
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

INFRAESTRUCTURA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Terciaria del Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander". 3) Que la Secretaría de Planeación e Infraestructura, mediante estudios previos de fecha del 03 de Julio de 2026 expresa la necesidad de Adicionar y Prorrogar el Contrato de Suministro No. CS-198-2026, teniendo en cuenta que a la fecha se requiere de la continuidad del servicio del suministro de combustible a los vehículos y maquinaria de la Secretaria de Planeación e Infraestructura. 4) Que existen los recursos necesarios para cumplir dicho compromiso según certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00881 del 22 de julio de 2026 de la Secretaría de Hacienda y Tesoro Público Municipal. 5) Que con el presente adicional no se vulnera el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. Este adicional se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar en valor al Contrato de Suministro No. CS-198-2026 contemplado en la CLÁUSULA TERCERA por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000,00) quedando un valor total del contrato por DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$ 225.000.000,00 M/CTE). **CLAUSULA SEGUNDA:** Prorrogar la Contrato de Suministro No. CS-198-2026 contemplado en la CLÁUSULA SEGUNDA con un plazo adicional de DOS (02) MESES quedando un plazo total de SEIS (06) MESES **CLAUSULA TERCERA:** El contratista se compromete a actualizar la suficiencia de la garantía Única de Cumplimiento No. 56-46-101005624, de conformidad con la variación presupuestal del Convenio. **CLAUSULA CUARTA:** INICIACIÓN: La iniciación del objeto del presente contrato será a partir del día hábil siguiente al del cumplimiento de los requisitos de ejecución de éste, dentro del término de la vigencia del contrato principal **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del Contrato de Suministro No. CS-198-2026, no afectadas con la presente modificación continuarán vigentes, sin surtirse modificación alguna sobre ellas.

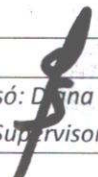
En constancia se firma en el Municipio de San Vicente de Chucurí, a los VEINTIDOS (22) DÍAS del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)

POR EL MUNICIPIO

POR EL CONTRATISTA


DIANA MARGARITA CORZO SANCHEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura


OMAIRA SANTAMRIA ULLOA
Representante Legal
ESTACION DE SERVICIOS LOS COCHES
S.A.S.

 Proyectó: Silvia Ochoa Abogada – SPI	 Revisó: Diana Corzo Supervisora	 Revisó Jurídicamente: Daniel Parra Asesor en Asuntos Contractuales
--	---	--

